

Miércoles, 04 de junio de 2014

La DGA revisa el plan que protege el Paisaje del Rodeno

El Departamento de Conservación del Medio Natural tramita la modificación del reglamento de este espacio de pinares

Leonor Franco

Los cambios de hábitos de los visitantes del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno -una zona de la Sierra de Albarracín caracterizada por sus espectaculares formaciones geológicas-, así como las nuevas necesidades de las gentes que habitan en este territorio, han obligado al Gobierno de Aragón a [impulsar la modificación del reglamento que regula este espacio natural.](#)



Rocas areniscas cerca de Bezas..

El Departamento de Conservación del Medio Natural tramita en estos momentos un nuevo plan de gestión, que entre otras cuestiones, aplicará una normativa para la práctica de la escalada en bloque, una modalidad que no precisa de sistemas de protección habituales en el montañismo y que atrae cada año, durante los meses de invierno, a decenas de aficionados de todo el mundo. Al incremento de visitas de escaladores se suma la presencia cada vez más numerosa de caravanas, lo que propiciará, asimismo, una [adecuación de la normativa y la construcción de un aparcamiento para este tipo de vehículos.](#)

El director general de Conservación del Medio Natural, Pablo Munilla, señaló que la vigencia del plan de uso y gestión del Espacio Protegido del Rodeno ha cesado, tras diez años en vigor, por lo que requiere una revisión. "El proceso incluye un análisis de lo que se ha hecho en los últimos diez años, tras lo cual se ajustan las normativas a las nuevas necesidades", explicó. En este tiempo, según admitió, han surgido nuevas prácticas en la zona protegida que aconsejan incorporar cambios. Munilla dijo que uno de los problemas

que le han transmitido los alcaldes de los pueblos en cuyos términos municipales se sitúa el espacio protegido -Albarracín, Gea y Bezas- es la dificultad que tienen los ayuntamientos para la tramitación de las denuncias por acampada y aparcamiento ilegales. El plan de protección prevé incluir un nuevo documento con objeto de que sea el Gobierno de Aragón el que gestione las sanciones derivadas del incumplimiento de la normativa.

La práctica de la escalada en bloque se limitará a una zona alejada de los abrigos de arte rupestre y se prohibirá el uso de magnesio -para evitar el sudor de las manos- o de cualquier otro producto que deje marcas en las rocas. Además de la prohibición de la acampada en todas sus modalidades, no está permitido el tránsito de vehículos a motor fuera de las carreteras, ni la práctica de tiro al plato o con arco.

El Espacio Protegido de los Pinares de Rodeno se creó por decreto del Gobierno de Aragón en 1995 con una superficie de 3.355 hectáreas, que fueron ampliadas a 6.829 en 2007 a petición de los tres municipios que lo integran. Destacan las formaciones geológicas de areniscas de color rojizo en combinación con el pino rodeno, así como la presencia de un importante conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino.